

**PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ARCHIVADORES PARA ANATOMIA PATOLOGICA
PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOAN XXIII DE TARRAGONA**

Tarragona, 1 de enero de 2026

REUNIDOS

Por una parte, Ione Montalvo Aguirrezabala, Gerente del Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona.

Por otra parte, la señora M^a Dolores Gonzalez Cascant, mayor de edad, con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle Ceramista Julio Llopis, 6, 46100 Burjassot (Valencia).

ACTUAN: El primero en representación del ICS Camp de Tarragona, de acuerdo con las competencias otorgadas por el artículo 10 h) de la Ley 8/2007 de 30 de julio del ICS; y el segundo en nombre y representación de la entidad INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, S.A., provista de la célula fiscal núm. A46245304, en virtud del apoderamiento con núm. de protocolo 812 otorgado ante el notario señor Ramon Fraguas Massip, del Colegio Notarial de Valencia, en fecha 28 de mayo de 1986.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Con fecha 26 de marzo de 2025 la empresa INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, S.A. con NIF A46245304 fue adjudicataria del expediente de contratación que se tramitó con el número CS/AH05/1101430820/25/PNSP, cuyo objeto es el suministro de archivadores para Anatomía Patológica para el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona para el ejercicio 2025.

Segundo.- El contrato se firmó en fecha 26 de marzo de 2025 y, mediante resolución de la Gerente del Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona de fecha 15 de diciembre de 2025, se ha aprobado la prórroga del mismo para el ejercicio 2026.

CS/AH05/1101430820/25/PNSP



Por lo que las partes

ACUERDAN

Primera.- Se acuerda prorrogar el contrato de 26 de marzo de 2025 que tiene como objeto el suministro de archivadores para Anatomía Patológica para el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Segunda.- El importe previsto para esta prórroga del contrato es de 24.085,60 euros (IVA excluido), y de 29.143,58 euros (IVA incluido).

Tercera.- Se acuerda mantener en vigor para el ejercicio 2026 la totalidad de cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial.

Y para que quede constancia de estos acuerdos, se firma esta adenda a dicho contrato, con ejemplares duplicados, en el lugar y la fecha que se ha indicado anteriormente.

Ione Montalvo Aguirrezabala
Gerente del Hospital Universitario Joan XXIII
de Tarragona

Dolores Gonzalez Cascant
INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, S.A.

CS/AH05/1101430820/25/PNSP

